



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN
UNISALUD SEDE MEDELLIN

Reporte: CTUNCTAD
V.1005
Paula Andrea Ladino Montilla
Página 1 de 1
13/08/2021 15:51:31

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899999063-3

Movimiento No. 1 del 3
Vigencia 2021

ACP No. 1

FECHA 09/08/2021
CONTRATISTA LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA S.A.S
NIT/C.C. 890906793
DIRECCIÓN CARRERA 44 # 20 A - 05 PUENTE ARANDA
TELÉFONO 4444343 OPCIÓN 3 EXTENSION 205 - 3206950631 - 3206950675

OBJETO GENERAL ADICIONAR LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.3 DE 2021 CON EL LABORATORIO MÉDICO ECHAVARRIA S.A.S., CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DEBIDAMENTE HABILITADOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE UNISALUD SEDE MEDELLÍN.

ANEXOS FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN N° 3002-190, CDP N° 229, VOBO DE SUPERVISOR Y /U ORDENADOR

VALOR CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$150,000,000) , .

INTERVENTOR LOAIZA LOAIZA OFELIA MARGARITA

CLÁUSULAS

FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)

LA PRESENTE ADICIÓN A LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 3 DE 2021 ES POR LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000), LOS CUALES SE PAGARÁN AL CONTRATISTA EN PAGOS PARCIALES. CADA UNO DE LOS PAGOS SE HARÁ EFECTIVO PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR EL 1° DE LA LEY 828 DE 2003 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

CLAUDIA ELENA CARDONA BETANCUR, JEFE DE SECCION DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD -UNISALUD, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJEC (ADO Y MOD Y/O PRO, O SUS - SUPERIOR)

LA PRESENTE ADICIÓN SE PERFECCIONA Y LEGALIZA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINÚAN VIGENTES.

REGISTRO PRESUPUESTAL Vigencia Rese. 2021 No. Rese. 220

Tipo OSE ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS Vigencia 2021 **Número** 3 **Acta** 1 **Fecha** 09/08/2021

Proyecto 901010128766-UNISALUD MEDELLIN 2021 PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO

| Area | Imputación | Recurso | Valor |
|--------------------------|--|---------------------------------|----------------|
| 202020101 DIRECCION SEDE | 280010020102002 Servicio de apoyo diagnóstico y terapéutico 02 | 30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD | 105,000,000.00 |
| 202020101 DIRECCION SEDE | 280010020102002 Programas de promoción y prevención 03 | 30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD | 45,000,000.00 |

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2021 **Número** 229 **Acta** 0 **Fecha** 06/08/2021

Proyecto 901010128766-UNISALUD MEDELLIN 2021 PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO

| Area | Imputación | Recurso | Valor |
|--------------------------|--|---------------------------------|----------------|
| 202020101 DIRECCION SEDE | 280010020102002 Programas de promoción y prevención 03 | 30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD | 45,000,000.00 |
| 202020101 DIRECCION SEDE | 280010020102002 Servicio de apoyo diagnóstico y terapéutico 02 | 30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD | 105,000,000.00 |

DIANA MARÍA LÓPEZ OSPINA
Jefe de División Encargada en Funciones

ERICKSON ALEJANDRO MARIN GIRALDO
Representante Legal